



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00163854- -UNC-ME#FL

VISTO:

El expediente EX-2023-00163854- -UNC-ME#FL, presentado por el alumno **GHERGO, Nehuén Pablo María, DNI 45835773**, solicitando la modificación de sus datos personales en el módulo de gestión académica SIU-Guaraní, sistema informático de la UNC, que registra su historia académica.

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que al momento de ingresar a la Facultad de Lenguas el alumno se registró en el sistema informático SIU GUARANÍ omitiendo su segundo y tercer nombre.

Que el alumno antes mencionado adjunta al expediente copia de su DNI.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Encomendar a la Dirección de Área de Enseñanza la modificación de los datos personales del solicitante en el sistema informático SIU GUARANÍ y donde dice: **GHERGO, Nehuén, DNI 45835773**, debe decir: **GHERGO, Nehuén Pablo María, DNI 45835773**.

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

PCB